

## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER108048  
Fecha: 2024-09-16 08:39:06  
Respuesta: SNR2024EE088918  
Fecha respuesta: 2024-09-16 11:54:31



## SOLICITUD

Asunto: ORIP-SUR

Descripción: Como usuario les quiero manifestar que me quejo del mal olor que hay dentro de la instalación de la oficina de registro Sur. Por lo cual, les manifiesto me inconformismo de que en varias ocasiones he tenido que ir por un tramite que que estoy llevando en esa oficina y siempre esta el mal olor presente.

**Respuesta:** SNR2024EE088918

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER108048

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no precisa sobre cual Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos – ORIP recae la queja que presenta, por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-09-16 11:54:29

Superintendencia de Notariado y Registro